

## **NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022/23**

Los alumnos que obtengan plaza de Comedor Escolar se deberán comprometer a aceptar las siguientes normas que serán de obligado cumplimiento para todos los que asistan al mismo.

1ª.- Los alumnos respetarán las normas de convivencia del Centro.

2ª.- Ayuda en tareas del Comedor. Los alumnos mayores, y en turnos correspondientes, ayudarán a poner, quitar y servir la mesa a sus compañeros. Será práctica habitual de colaboración y preparación para la vida.

3ª.- Los alumnos tienen prohibido el acceso a las dependencias de cocina y almacenes de víveres.

4ª.- Comer toda la comida servida en los platos. Si de forma sistemática dejara comida en los platos, se negara a comer, sin causa justificada, o necesitara por parte de un educador la atención permanente dándole de comer, tendría que dejar de asistir al comedor.

5ª.- Faltas a clase no justificadas. Si el alumno faltara a clase de forma reiterada y sin justificación, será dado de baja en el servicio de comedor.

6ª.- El niño que no haya asistido a clase por la mañana, no podrá hacer uso del servicio de comedor.

7ª.- Guardar respeto a los educadores y personal del comedor.

Las faltas graves y reiteradas de respeto y comportamiento serán sancionadas con la baja definitiva.

8ª.- Los alumnos antes de entrar en el comedor, se lavarán las manos en presencia de los educadores que velarán por el orden e higiene de estos.

9ª.- Si asiste a clase y no se queda en el comedor, deberá traer justificante de los padres o tutores legales, indicando los motivos.

10ª.- Dada la situación actual, el horario del Comedor Escolar será de 14:00 a 15:15 h., aproximadamente.

La acumulación de faltas reiteradas, recogidas en cualquiera de los apartados anteriores, supondrá la baja definitiva del comedor.